



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 26 de junio de 2015

EXP-EXA N° 8.359/2010

RESD-EXA N° 365/2015

VISTO la Nota-Exa N° 907/2015 elevada por el Director General Administrativo Académico a/c, Sr. Federico Andrada, solicitando se autorice el pago de treinta (30) horas extras desempeñadas por el agente Sr. Roque Francisco Acuña en el presente mes, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta para continuar cubriendo necesidades en la Dirección de Mesa de Entradas de esta Facultad hasta la sustanciación del concurso para cubrir un cargo de categoría 7.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

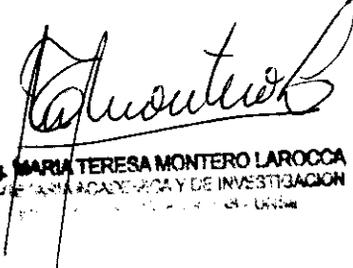
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobadas y autorizar la liquidación y pago de 30 (treinta) horas extras realizadas en el mes de junio del presente año, a favor del agente Sr. Roque Francisco ACUÑA, D.N.I. N° 24.104.903, Categoría 6, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto N° 366/06, con el fin de cubrir necesidades en la Dirección de Mesa de Entradas de esta Facultad.

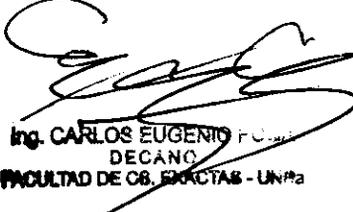
ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Roque Francisco Acuña, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General Administrativa Académica a/c, Departamento de Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

CN
smv


Ing. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNPSa




Ing. CARLOS EUGENIO F. ...
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNPSa